

ASPECTOS TELEOLÓGICOS

Quienes somos

Misión

Somos una Institución Educativa pública, que fomenta procesos educativos en torno al estudiante y a la comunidad. Lo hacemos de forma incluyente, responsable y participativa reuniendo para ello docentes capacitados que contribuyan a la formación de ciudadanos con criterios políticos.

Visión

Para el año 2021 la Institución Rodrigo Arenas Betancur será reconocida por tener estudiantes con capacidades de liderazgo y proyección; basados en valores de respeto, justicia, participación y equidad. Para ello contaremos con las familias del barrio Aures comprometidas con la I.E.

Filosofía

La Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur busca que el estudiante crezca como ser humano con valores y que pueda afrontar la vida en sociedad de una forma tolerante y respetuosa, por medio de proyectos que fortalezcan su propio desarrollo dirigiendo su mirada hacia sí mismo y hacia sus semejantes. Se requiere, por tanto, de maestros sensibles a lo que pasa con sus estudiantes, orientados por principios de solidaridad y respeto como herramientas fundamentales para la construcción de un hombre nuevo que contribuya a la sociedad.

Principios del sistema

Son principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

Participación: Las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, las Instituciones Educativas deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelantes dentro de los mismos en el marco del Sistema.

Corresponsabilidad: La familia, las Instituciones Educativas, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la constitución política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e Instituciones Educativas son autónomas en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

Diversidad: El sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto, y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación, o identidad sexual, etnia, o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

Integralidad: La filosofía del Sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación social y de la educación en el respeto a la constitución y la constitución y las leyes.

Principios institucionales

Para la IERAB, los principios son aquellas razones fundamentales que constituyen la base de la labor educativa. Nuestros principios son los siguientes:

Responsabilidad: Buscaremos que cada estudiante tenga la capacidad de reconocer y asumir las decisiones que toma teniendo en cuenta las condiciones del otro.

Participación: Promoveremos el reconocimiento del otro y sus intervenciones en el contexto.

Ética: La comunidad educativa de la Institución Educativa RAB potenciará en sus estudiantes y docentes las capacidades humanas para actuar de acuerdo a los derechos y deberes.

Interculturalidad: Concebida como el conjunto de relaciones entre diferentes grupos culturales que conducen a un proceso dialéctico de constante transformación, interacción, diálogo y aprendizaje de los diferentes saberes culturales.

Valores

Los valores son cada una de las cualidades que dan sentido a la existencia humana. Se deben manifestar en los comportamientos humanos que deseamos y que esperamos se puedan construir en el ejercicio educativo. Son los siguientes:

Justicia: Velará por la construcción y aplicación de la justicia, desde la equidad para mantener el equilibrio entre los intereses de cada individuo.

Respeto: Los estudiantes de la IERAB tendrán la virtud de la consideración y buen trato para el otro.

Tolerancia: Cada miembro de la comunidad tendrá respeto y consideración frente a las actitudes del otro.

2.1. Objetivos Institucionales

- Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad para una constante orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Desarrollar en los estudiantes su capacidad crítica, reflexiva y analítica para que puedan transformar positivamente su realidad.
- Formar al estudiante en un ambiente de tolerancia, respeto y justicia ante la vida, los derechos humanos y los principios democráticos enmarcados en el diálogo, la convivencia y la paz social.
- Brindar a los estudiantes una educación integral que implique su mejoramiento intelectual, ético, físico y estético fortaleciendo su desempeño tanto individual como social que les permita desenvolverse en un medio competitivo.

2.3 Símbolos Institucionales

Bandera



Formada por tres franjas dos azules y una blanca con el escudo en el centro. El Azul es el color del cielo y del agua y representa la tranquilidad e inteligencia, transmite confianza. El blanco representa la sinceridad, honestidad y transparencia con las que deben actuar los miembros de la comunidad educativa.

Escudo



El Escudo cuenta con tres símbolos, uno es la escultura a la Vida que hace alusión al maestro Rodrigo Arenas Betancur, el que está a su derecha representa una mente abierta al conocimiento y al mundo, con ideas que permiten construir nuevos conceptos, nuevas maneras de pensar y en la parte inferior se encuentran dos manos unidas simbolizando la unión, la sana convivencia y el respeto por la diferencia.

Está compuesto por los colores azul, blanco y dorado. El negro simboliza fertilidad y crecimiento, también es el color de la elegancia, la formalidad y la sobriedad. El dorado representa lo bueno, lo valioso, el oro es el atributo del bien y de lo bueno, lo que se manifiesta en nuestro lenguaje con expresiones como “tiene un corazón de oro”.

Nuestro Eslogan

“Educamos en justicia, respeto y tolerancia”.

Uniformes: Se establecen como un medio de organización en la IERAB con el fin de mejorar la presentación personal y propiciar sentido de pertenencia, ahorrando dinero a los padres de familia y evitando que sobresalgan distinciones innecesarias entre los estudiantes El uniforme de diario en la IERAB será de la siguiente manera:

Uniforme de diario 1: Jomber de cuadros gris y azul, a la altura de la rodilla (rótula). El cual debe llevarse siempre abrochado. - Blusa blanca media manga. - Medias Colegiales blancas a media pierna. - Zapatos colegiales negros preferiblemente de atadura. - Las mujeres podrán usar accesorios relacionados con su arreglo personal, siempre y cuando se note armonía, sobriedad y que los colores estén de acuerdo con los del uniforme.

Uniforme de diario 2: Jean clásico azul oscuro, con correa negra o azul oscuro. - Zapatos o tenis totalmente negros Medias colegiales azules oscuras o negras, no tobilleras -

Camiseta gris con cuello azul que lleve el escudo de la IERAB impreso, se permite el uso de camisilla interior siempre y cuando sea blanca. - El corte de cabello sugerido para los hombres debe ser clásico.

Uniforme de Educación Física

Será igual para damas y caballeros, así: Camiseta gris con el escudo de la institución. - Sudadera institucional azul oscuro, sólo en los colores y diseño institucional. - Medias blancas, que no sean tobilleras. Tenis blancos. - durante la clase de Educación Física, no se permite short, lycras o cacheteros, top, camisillas - Tanto para el uniforme de diario como para el de educación física sólo se permitirá chaqueta azul con el logo de la institución. - Las camisetas distintivas de grupos o equipos no forman parte del uniforme y sólo se utilizarán en las ocasiones para las que sean expresamente autorizadas.

Parágrafo 1: El uniforme de Educación Física solo debe portarse en los días que corresponda la asignatura, según el horario. Para los demás días, y actos o celebraciones especiales se portará el uniforme de diario. Cuando el estudiante no cuente con las condiciones económicas para la adquisición de los uniformes institucionales, esto no será causal de negación de cupo y/o desescolarización.

Parágrafo 2: El uniforme de los estudiantes, tanto el de diario como el de educación física, rige desde el grado Preescolar hasta undécimo; en ningún caso, podrán ser desescolarizados por no portar el uniforme, ni tampoco se exigirán marcas exclusivas o definidas o de proveedores señalados por el establecimiento. En los CLEI de la Jornada Nocturna los estudiantes, tanto hombres como mujeres, portarán la camiseta de diario, preferiblemente con bluejean.

Textos y útiles escolares

La IERAB no exigirá a los padres de familia y acudientes tener la totalidad de los útiles solicitados en la lista para cada grado desde el inicio del año. La administración de estos estará a cargo de los padres de familia y los estudiantes. Tampoco será exigencia que su adquisición o la del uniforme sea de marcas o proveedores exclusivos.